

EL CLAUSTRO DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE MEXICO

Efraín Castro Morales

En un modesto edificio de la segunda mitad del siglo XIX, número 5 de la calle de Gante, de sencilla fachada con elementos neogóticos, hoy templo metodista de la Santísima Trinidad, se oculta una de las edificaciones novohispanas más notables de la ciudad de México. Un estrecho patio cubierto nos conduce ante una portada de cantera, labrada con motivos neocoloniales, por la que se llega al antiguo claustro del convento de San Francisco de México, que con bastantes alteraciones aún se conserva por una milagrosa casualidad.

Cubierto por una pesada techumbre de metal y vidrio ofrece un aspecto insólito, con su rica decoración barroca que surge de la penumbra que ocasiona la pesada cubierta. Como todos los claustros novohispanos es de planta cuadrada y con dos niveles, que tienen cinco arcos en cada uno de sus lados; en los ángulos los soportes son pilares de sección cuadrada, con medias muestras adosadas en los derrames de los arcos, que en el resto del claustro soportan columnas. Estas en la planta baja, son toscanas con basa ática, fuste liso y ligeramente abombado, capitel de tipo toscano, con equino decorado con ovas y ábaco grueso adornado con una discreta greca. En la parte alta las columnas son de dimensiones menores, su basa está formada por una especie de anillo grueso, que les da un aspecto cilíndrico en su parte inferior; el fuste es más grueso en la parte baja, que está labrada con roleos vegetales de diseño fino y delicado limitados, en su parte alta, por un anillo adornado tan solo con una línea ondulada, que separa esta profusa decoración del resto del fuste, completamente liso y notable-

mente más delgado. Los capiteles de estas columnas son ricos y complicados, podrían corresponder bien a los que designaban algunos arquitectos virreinales como de "orden compósita o compuesta", pues tienen grandes volutas en sus ángulos, con un grueso anillo inferior del que parecen brotar robustas hojas, que se doblan para formar el capitel, que soporta un grueso ábaco, engrosado por un elemento agregado posteriormente.

Los arcos son de medio punto en la planta baja, con una decoración a base de tableros o almohadillas, dos rectangulares más pequeñas, alternando con otra cuadrada de dimensiones mayores; las claves están resaltadas y se forman con roleos y elementos vegetales. Son notables las enjutas, que sobresalen del puño del arco, labradas con abundantes roleos vegetales, que rodean una especie de ménsula situada sobre el eje de las columnas, constituida por un gran roleo, con estrías, barras y perlas como adorno, descansando sobre unas hojas; este elemento se encuentra vinculado con algunos elementos ornamentales de estirpe manierista. En las esquinas del claustro se repite el mismo motivo, pero adaptándose al ángulo que forman los muros. El entablamento compuesto por un arquitrabe, lleva en el friso trigifos y metopas, éstas formadas por cartelas con una flor en su centro.

En el piso alto los arcos son rebajados y decorados con molduras planas, la primera de ellas es ondulada a manera de una cinta o banda, la cuarta tiene ovas, la quinta es un resalto de sección circular y el resto son lisas. Las enjutas de los arcos son muy ricas, están finamente

labradas y sobresalen del paño del muro; en su centro, sobre el eje de las columnas, hay unos bustos infantiles con su parte inferior terminada en grandes roleos de los que brota un complicado follaje barroco, que al observarse con detenimiento se nota que puede tratarse de querubines, cuyas alas se disgregan en hojarasca y roleos vegetales, notablemente estilizados. Las cabezas de estos ángeles finamente esculpidas, con abundantes y ondulados cabellos, tienen delicadas facciones y complicados tocados que se prolongan hasta el friso superior. Las claves de los arcos son roleos que sobresalen del paño y forman, con el entablamento, una especie de repisa. Este tiene un arquitrabe moldurado con sobriedad y el friso está decorado con guías de flores y hojas, que lo recorren ondulándose, sin interrupción, a todo lo largo. La cornisa superior que remata todo el conjunto es más elaborada que la del piso bajo y está soportada por pequeños canes o ménsulas.

Las columnas, con fustes monolíticos, y las arcadas están labradas en piedra de color gris claro, de tonalidades amarillentas, conocida con la tradicional denominación de "chiluca", que en algunas partes presentan juntas amplias e irregularidades en el labrado, que sugieren la posibilidad de que los relieves hubiesen tenido aplanados o enlucidos policromados de poco espesor. Pueden considerarse, únicamente, como elementos originales del claustro los arcos y columnas, quizá algunos muros, ya que durante las obras de reestructuración realizadas en 1945, con objeto de garantizar su estabilidad se sustituyeron, con elementos de cemento armado, todas las cubiertas y gran parte de los muros antiguos que presentaban fallas estructurales; entonces, los pisos fueron cambiados y la cal que cubría la cantera





fue retirada, relabrando los elementos decorativos. Los corredores norte, sur y oriente, fueron liberados de agregados y quedaron en calidad de ambulatorios en la planta baja y en la alta, en el lado poniente se construyó una capilla, y en el del sur fue cegada la arquería con un muro con pequeñas ventanas; los corredores altos oriente y norte fueron descubiertos y limpiados de agregados. El corredor de la cruzía poniente, en la planta baja, fue modificado cegando los arcos de sus extremos con muros con dos ventanas neo-

coloniales y situando, al centro, el altar del templo metodista.

Estas obras que mejoraron notablemente el aspecto del claustro, si bien alterando su estructura arquitectónica, fueron el resultado de las buenas intenciones de mejorarlo, ya que a partir de 1873, cuando fue acondicionado para el servicio religioso metodista, sufrió algunos cambios que alteraron lamentablemente su aspecto. Adquirido entonces por James Sullivan, lo vendió a la Compañía de la Iglesia Episcopal Metodista de

Nueva York, incluyendo la antesacristía, por la cantidad de 16,300 pesos. Se dedicó como templo metodista de la Santísima Trinidad, el 24 de diciembre de ese mismo año; cegando gran parte de sus arcos para adaptar algunos espacios como anexos del gran salón de culto, que correspondía al patio. En 1879, se le construyó una cubierta, empleando hierro y vidrio, con objeto de darle una mayor iluminación y un mejor aspecto, quitando una pesada techumbre de madera¹.

Esta había sido instalada con objeto de transformar el claustro en un gran salón de espectáculos, ya que al ser fraccionado el convento de San Francisco a consecuencia de las Leyes de Reforma y la desamortización de los bienes eclesiásticos pasó, junto con la antesacristía, a formar el lote número doce,² que no tuvo acceso independiente del convento sino hasta el mes de abril de 1861, en que fue abierta la calle de Gante, demoliendo la capilla de los Servitas, "sin que alcanzara la barreta al patio, que si no bello si es grande".³ Este lote fue adquirido por Eulalio Degollado, que lo dejó sin darle ningún uso hasta el año de 1864, en que vendió una parte a Juan Perrot. En 1866, Giuseppe Chiarini, empresario de espectáculos, determinó instalar un circo en el claustro, abriendo una comunicación hacia la calle de Gante; fue cubierto el patio entonces con una estructura octogonal de madera, que realizó el maestro carpintero Pedro Mendoza, con objeto de transformarlo en un espacio cubierto, que fuera útil como amplio salón de espectáculos y fiestas.⁴

En 1868, se le anunciaba pomposamente como "Gran Salón de Chiarini", que tenía cincuenta lunetas, dos graderías y setenta y cinco palcos, una escalera, tocadores, cantina y dulcería.



CALLE DE SAN FRANCISCO.

¹ Fuentes Rojas, Elizabeth. *Estudio de dos claustros barrocos: San Francisco y la Merced de la Ciudad de México*. Tesis. UNAM, México, 1974. pp. 19-20.

² Según la "Memoria de la Secretaría de Hacienda" el convento de San Francisco de México, fue dividido en quince lotes, pero la falta de postores y el deterioro sufrido, hicieron que el 20 de mayo de 1861, se mandasen tasar nuevamente los lotes no vendidos; el día 3 de ese mismo mes se volvieron a sacar a remate, pero no hubo compradores y en 29 de febrero de 1862, se pusieron nuevamente en subasta.

³ Marroquí, José María. *La Ciudad de México*. Jesús Medina Editor. México, 1969. T. III, p. 475.

⁴ Báez Camargo, G. *Biografía de un Templo*. Ediciones Luminar. México, 1953. pp. 69-70.

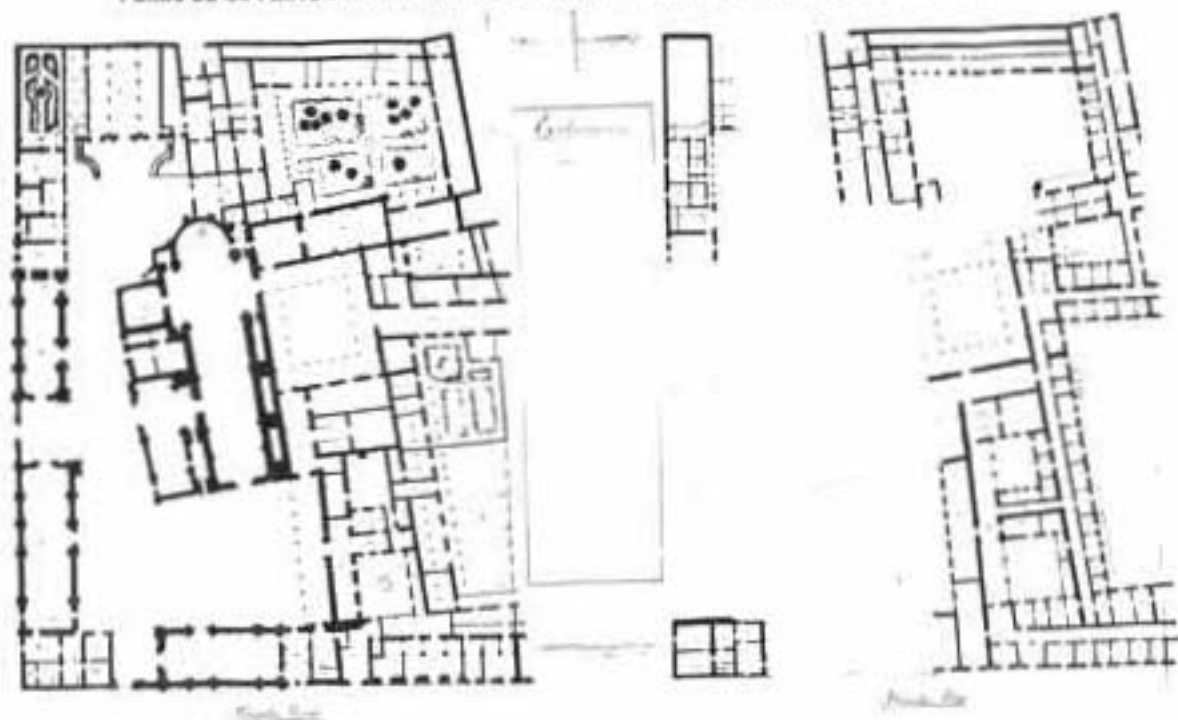
⁵ Báez Camargo, G. *Op. cit.* pp. 73 y 87. Fuentes Rojas, *Op. cit.* pp. 17-19.

Estas obras fueron dirigidas por el arquitecto Luis G. Carrillo, al cual podemos agradecer que no hubiesen sido más agresivas y hubiese tenido el buen sentido de conservar los relieves, sin mutilarlos, como podría esperarse de los arquitectos de su época, aunque bien pudo tratarse solamente de una economía. Al fracasar la empresa de Chiarini en 1870, la propiedad del claustro fue reintegrada a sus propietarios anteriores, Eulalio Degollado y Juan Perrot que se asociaron con el carpintero Pedro Mendoza, para establecer "El Teatro Variedades o Gran Circo Nacional". Discurrieron con poco éxito otras compañías de espectáculos en el infortunado claustro, hasta que pasó a poder de Sullivan,

en 1873, para terminar como templo metodista con grandes protestas de algunos de los vecinos de la ciudad.⁵

Situado el claustro al sur del templo principal de San Francisco, comunicaba con él a través de una puerta que se abría en el brazo del crucero del lado de la Epístola, y con la antesacristía por un amplio arco, encima del cual subía la escalera que conducía al claustro alto, comunicaciones que correspondían al ángulo nor-este del patio. Enfrente, en el ángulo noroeste de la planta baja, comunicaba con la portería y en su crujía poniente se abrían tres puertecillas correspondientes a una bodega; en el lado sur estaba una amplia comunicación que se abría a

PLANO DE LA PARTE DEL CONVENTO DE S FRANCISCO SITUADA AL NORTE DE LA CALLE NUEVA.



la sala de profundis y al refectorio. El claustro alto comunicaba al poniente con la sala capitular, en su ángulo noreste con la escalera de la antesacristía y quizá en su crujía norte, por una pequeña puerta, con las tribunas del crucero de la iglesia principal.⁶ El claustro se encontraba separado de la iglesia por un estrecho pasaje, similar a los que se encuentran en otros conventos franciscanos, como sería el caso del de San Gabriel Cholula. Indudablemente, este espacio de separación es resultado de dos etapas constructivas cronológicamente diferentes para el claustro y la iglesia, lo cual es posible, ya que la iglesia

es posterior al claustro, pues data de los años de 1710 a 1716,⁷ sin descartar, también, la posibilidad de que este espacio sirviera para prevenir fallas estructurales de los edificios por hundimientos diferenciales en el terreno fangoso.

Dos litografías de Iriarte, publicadas en 1861, lo muestran antes de sufrir las alteraciones ya relatadas. En una se observa desde la antesacristía, que ocupa el primer término, con su excepcional escalera y la portada que daba acceso al presbiterio del templo, así como la comunicación con la portería. La otra lo muestra desde el ángulo suroeste de la planta alta, con sus

⁶ García Cubas, Antonio. *El Libro de mis Recuerdos*. Editorial Patria, México, 1969. pp. 76-78. En el archivo fotográfico de la Dirección de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se conserva una reproducción del "Plano de la parte del convento de S. Francisco situada al norte de la calle nueva", dibujado en octubre de 1856, donde se designa la sala capitular de la planta alta, únicamente como tránsito, y no registra ninguna comunicación de la escalera de la antesacristía en el ángulo noreste del claustro alto, ni la pequeña puerta de la crujía norte, que aparecen dibujadas en la litografía de 1861.

⁷ Báez Macías, Eduardo. Noticias sobre la construcción de la iglesia de San Francisco de México (1710-1716) *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*. UNAM. Vol. XII, núm. 44, México, 1975, p. 32.



⁸ Ramírez Aparicio, Manuel. *Los conventos suprimidos en México*. Ed. Cosmos. México, 1975. s.p.

⁹ Chauvet, fray Fidel de Jesús. *San Francisco de México*. Ed. Fray Junipero Serra. México, 1973. p. 53. Fuentes Rojas, *Op. cit.* pp. 60-62. Ninguno de los autores citados conoció el sermón de fray Manuel de Argüello, sólo utilizan la referencia mencionada en Medina, José Toribio. *La Imprenta en México 1539-1821*. Impreso en Casa del Autor, Santiago de Chile. 1908. t. III, p. 131. Agradecemos al investigador Guillermo Tovar y de Teresa, la gentileza y amabilidad que tuvo al proporcionarnos un ejemplar de este interesante impreso. Vale la pena señalar que también se conserva otro en la Biblioteca Palafoxiana de la ciudad de Puebla.



corredores cubiertos con una techumbre de vigas y libre de agregados, conservando aún sus gárgolas; pero ya sin barandales ni pisos, que fueron desprendidos por algunos hombres que trabajaban en la demolición del convento.⁸

Se ha determinado que la construcción del claustro se realizó en los últimos años del siglo XVII y primeros del XVIII, ya que su dedicación se efectuó el 15 de enero de 1702, de acuerdo con la información del diarista Antonio de Robles, y al sermón predicado en la solemnidad e impreso en ese mismo año.⁹

Este sermón, rareza bibliográfica y buena

muestra de la literatura barroca de ocasión pretende, entre otras cosas, con una complicada prosa recargada por eruditas notas, explicar un programa simbólico y teológico para el claustro que se estrenaba, vinculado a las devociones marianas. Fue predicado por fray Manuel de Argüello, lector jubilado y regente general de la Provincia del Santo Evangelio, por entonces guardián del convento de Santiago Tlatelolco; anotando en su portada que el claustro fue hecho "con otras muchas obras" por fray Luis Morote, lector jubilado y ministro provincial, entre otros cargos y distinciones; que la celebración la hacía la

orden de Santo Domingo, "con el título y invocación" de la Purísima Concepción, y que, además, se imprimió a expensas del Conde de Peñalba.¹⁰

Después de una breve dedicatoria, está el parecer de fray Pedro Manso, prior del convento de Santo Domingo de México y celebrante en la dedicación del claustro; se refiere a ella diciendo, que "invertidos los objetos de los sentidos quizá, o sin quizá embelesados, ni sé si escuchaban, lo que veían, o veían, lo que escuchaban: porque aplicados a el que se acreditó allí norma dentro de la Oratoria, o dirigidos a el Claustro, galante prueba de la arquitectura, está con lo sólido de sus fundamentos, con la proporcionada repartición de sus tamaños, con la empinada majestad de sus arcos, con la hermosura vistosa de sus frisos, y con el primoroso engaze de sus lazos, vocea el hasta aquí no más de la obra, tan limpia, que sólo embarga los sentidos, para oirla, porque no hay ojos para mirarla . . ."

Por el estilo siguen los pareceres del padre Francisco de Aguilera, catedrático del colegio de San Pedro y San Pablo de México, y el de fray Mateo Guerra, lector jubilado y definidor de la Provincia del Santo Evangelio, que se refiere a María "que al instante se vió hecha claustro elevado del divino Verbo" y que estaba acorde con imprimir el sermón, para "gloria de los claustros querúbico y seráfico", aludiendo a las órdenes de Santo Domingo y San Francisco, que participaron en la dedicación.

Fray Manuel de Arguello dice cómo el claustro se dedicó a la Concepción Inmaculada de María y fue celebrada por la orden de Santo Domingo, explicando que ambas órdenes son

S E R M O N DE EL CLAUSTRO, QUE

EN EL CONVENTO DE N. P. S FRANCISCO de la Ciudad de Mexico, hizo con otras muchas obras el M. R. P. Fr. LVIS MOROTE, Lector Jubilado, Qualificador del Santo Officio, Padre de la Provincia de S. Joseph Yucatan, Notario Apostolico, Padre, y Ministro Provincial de esta Provincia de el Santo Evangelio,

Y CELEBRO LA SACRATISSIMA RELIGION DE N.P. Santo Domingo con titulo, y invocacion de la Virgen Purissima Madre de Dios MARIA Santissima en el primero instante de su ser concebida sin pecado original.

A EXPENSAS

DE EL SEÑOR D. BERNARDINO GASPAR Salvador de Meneses, Monroy, Mendoza Bracamonte, y Zapata, Cavallero de el Orden de Santiago, Conde de Peñalba, y Gentilhombre de voca de su Magestad,

QUIEN LO DEDICA

A la Purissima Reyna de los Angeles,

SV AVTHOR

EL M. R. P. FR. MANUEL DE ARGUELLO, Lector Jubilado, Regente General de la Provincia de el Santo Evangelio, y Guardian de Santiago Tlatilolco

CON LICENCIA EN MEXICO

Por Miguel de Ribera Calderon, año de 1701



"hermanas en el punto de la Concepción de María, como los doctores y doctrinas, Santo Tomás, el doctor sutil de los ángeles, y Scoto, el doctor angélico de los serafines. . . Pues ninguno diga, que no defendió la pureza el leal ladrillo de los Predicadores, como el valido humilde de los Franciscanos, solamente hay una diferencia de sus libros a nuestros libros, y es, que las hojas de los suyos, son como de rosas, las de los nuestros como de espada. . ." Pasa después a tratar del significado de la palabra claustro, usando las acepciones de clausura, de unión, junta o lugar de maestros "que de ambos modos, es defensa de la inmunidad de la carne de María", también claustro del Verbo. "Este claustro, y sus lienzos, estas columnas y sus labores, -continúa diciendo el predicador- estos techos y sus maderas, y al fin todo cuanto para arrebatat los entendimientos, se está viniendo a nuestros ojos, es juicio de lo que por la Purísima Concepción supo vuestra sagrada familia escribir y la nuestra obrar. . . La disposición cuadrada de estas las columnas, cuadra bien a los bienhechores, de mi Santa Provincia, que no han hecho el mérito de guerreros en la pólvora de los fuegos, sino en la de los campos. . . La disposición orbicular de estas columnas, es de los hermanos de nuestra Religión y Familia, que porque les demos sepultura, nos han dado casa. . ." Termina aludiendo a otro símbolo mariano, "La pila que no se puso, porque estuviera el suelo igual. . . La pila que ha de ocupar este sitio, es el centro del discurso de este claustro, porque correrá la agua (a la que llamó Casiodoro, Virgen Purísima) por la boca de unos leones, símbolo de los maestros, de una, y otra familia, de una y otra religión, de una, y otra escuela, cuyos labios y paños,

pronuncian, y defienden, la Concepción. . .”

Es difícil precisar el programa del claustro que se percibe en la complicada prosa del sermón y pareceres impresos en 1702, por las transformaciones que ha sufrido, que lo han despojado de muchos de los elementos decorativos simbólicos, portadores, sin duda, de mensajes teológicos. Es interesante, sin embargo, que la conceptualización identifica el claustro conventual, tradicional espacio sacralizado, como el claustro materno y el claustro magistral, que guardan y protegen a María “el siempre limpio claustro”, considerando que el nuevo claustro al ser dedicado y consagrado a la Inmaculada Concepción de María, representaría el claustro del Verbo y sería, así, un “claustro animástico y animado de María”. Por eso la exaltación barroca de la devoción mariana a la Inmaculada Concepción, sancionada por el decreto pontificio de 1661, ahora reúne en claustro “docto, que es junta, unión o lugar de maestros. . . aquel claustro de Santo Domingo, que ha ocho años, que se estrenó, y este de San Francisco que hoy se estrena”¹¹, con una festividad que une, ante la devoción popular, a los franciscanos-escotistas y a los dominicos-tomistas de la Nueva España.

Antonio de Robles registró en su Diario la fecha de la festividad de la dedicación del claustro; pero la refiere como “renovación” y no como “estreno” aunque así se diga en el sermón de fray Manuel de Argüello.¹² El convento de San Francisco, la fundación conventual más antigua de la ciudad de México, tuvo su primer asiento dentro del recinto ceremonial de la destruida Tenochtitlan, pasando hacia 1525 al sitio que hoy ocupa, donde por la endeble naturaleza del terreno y el afán constructivo de

la orden, fue objeto de permanentes renovaciones y nuevas construcciones que lo transformaron en un complejo conjunto arquitectónico. Fray Agustín de Vetancurt, en 1697, refiere que la primitiva iglesia construida por el Marqués del Valle, no la había podido ubicar; aunque supone que podría haber estado donde entonces se ubicaba la capilla de San José de los Españoles “porque estaba junta, y contigua con el convento primero, que fue la enfermería vieja que llamaban, donde había un claustro pequeño, con celdas y pila, que todos conocimos. . . Digo que todos conocimos este convento pequeño, porque en él leí el curso de Artes el año de 47, y el de 49 lo derribó el M.R.P.M. Fr. Buenaventura de Salinas e hizo enfermería y claustro. . .”¹³

Podemos suponer que el claustro pequeño que se describe en 1697, fue la construcción primitiva del siglo XVI, demolida en 1649, cuando se construye el nuevo, que describió el mismo autor, cuando refiere que, el convento tenía “dos claustros, y en medio de cada cual una pila de agua que le alegra, la del principal es de piedra de jaspe blanco (que aca llaman Tecale), con dos tazas hermosas de lo mismo, y una imagen de talla de S. Diego por remate; los claustros bajos están adornados con lienzos grandes de pincel del famoso Baltasar de Chavez, en que se registra toda la vida de N.P.S. Francisco, y entre cuadro y cuadro una tarja que tiene dos ángeles en que está escrita la historia de cada lienzo; en todo el techo no se divisa viga porque está cubierto de lienzos pintados de varios lazos, alfombras, y alcatifas fingidas, que hace a la perspectiva agradable vista; el suelo es de madera con paices y montería pintado al Monte Alberne con primor. . . Otra (escalera) baja a la antesacristía, que se

¹⁰ Bernardino Salvador Gaspar de Meneses Manroy y Mendoza, gentil hombre de boca del Rey, caballero del orden de Santiago y conde de Peñalba, fue hijo de don Gaspar de Manroy, caballero de Santiago, gentil hombre de boca del Rey y regidor perpetuo de la Villa de Madrid, y de doña Juana de Meneses y Mendoza, condes de Peñalba. Nació en Madrid y fue vecino de la ciudad de México; en 1706 se separó de su esposa doña María Josefa Calderón y Salgado, sin tener hijos. Tuvo poca fortuna en sus negocios, entre los cuales estaba el avío de la mitad de la mina San Diego en el Real de Pachuca. Otorgó un poder para testar antes de regresar a España, el 30 de octubre de 1723. *Arch. Gen. de Notarías del Distrito Federal, México, D.F. núm. 575 (Diego Ruiz Aragonés); 1719-1736: s.f.*

¹¹ Es importante señalar que se menciona en el sermón, que el año de 1694 fue el “estreno” del claustro de Santo Domingo, dato hasta ahora no conocido.

¹² Robles, Antonio de. *Diario de Sucesos Notables (1665-1703)*. Ed. Porrúa, S.A. México, 1946. T. III, p. 193.

¹³ Vetancurt, fray Agustín. *Chronica de la Provincia del Santo Evangelio de México, Quarta parte del Teatro Mexicano de los sucesos Religiosos. Compuesta por el reverendo padre. . . Mexicano, hijo de la misma Provincia, Difinidor actual, Ex-Lector de Theología Predicador Jubilado General, y su Chronista Apostólico, Vicario, y Cura Ministro, por su Majestad, de la*

Iglesia Parrochial de San Joseph de los Naturales de México. Dedicada al glorioso patriarca: esposo de la que es de Dios Esposa, Angel Custodio de la Ciudad Mística María Santísima. Padre putativo de Christo nuestro Señor, Patrón de la Nueva España Señor San Joseph. Con licencia de los superiores. En México, por Doña María de Benavides Viuda de Juan de Ribera. Año de 1697. p. 4, T. 2, fs. 32-33.

¹⁴ Vetancurt, *Op. cit.* p. 4, T. 2, fs. 33-34.

¹⁵ García Cubas, *Op. cit.* p. 68.

¹⁶ Arch. Gral. de Notarías del Distrito Federal, México, D.F. núm. 199 (Diego Díaz de Rivera): 1701: 78 vta.

compone de tres ramales, y dos derrames, uno que va al claustro principal, y otro al cuarto de los Lectores; en el descanso tiene una capilla pequeña de Nuestra Señora de Guadalupe, y en el hueco del arco de enmedio en lo bajo otra pequeña capilla de S. Antonio. . . ¹⁴ Esta descripción coincide en muchos puntos con la que en la segunda mitad del siglo XIX, cuando el convento está prácticamente destruido, publicó Antonio García Cubas: lo que sugiere la posibilidad de que se haya inspirado en ella para elaborar la reconstrucción literaria que hizo de algunos aspectos del convento que quizá no alcanzó a conocer.¹⁵

Documentalmente, sabemos que el claustro descrito en 1697, fue objeto en 1701 de una serie de importantes obras que le dieron el aspecto con el que ahora lo conocemos. Estos trabajos fueron contratados en el protocolo del escribano Diego Díaz de Rivera,¹⁶ por la escritura de obligación que a continuación transcribimos:

"En la ciudad de México, a veinte y un días del mes de abril de mil setecientos y un años, ante mí el escribano público y testigos, parecieron de la una parte el capitán don Lucas de Careaga, síndico general de la provincia del Santo Evangelio de la orden de Señor San Francisco de esta Nueva España, y de la otra Antonio de Rojas, cantero, como principal obligado, y Juan Antonio de la Cruz, maestro de arquitectura, como su fiador, todos vecinos de esta ciudad, a quienes doy fe que conozco, y dijeron que por cuanto se hallan convenidos y concertados el que el dicho Antonio de Rojas, como tal cantero ha de hacer, labrar y pulir los cuatro lienzos del claustro alto del convento grande del Señor San Francisco de

esta ciudad, según la planta y modelo que para ello tienen hecha, y reduciendo lo referido a contrato público para su mayor firmeza y validación, otorga el dicho Antonio de Rojas, principal que se obliga a labrar dichos cuatro lienzos para los altos de dicho claustro, dándole para ello los materiales necesarios y guardando las condiciones siguientes:

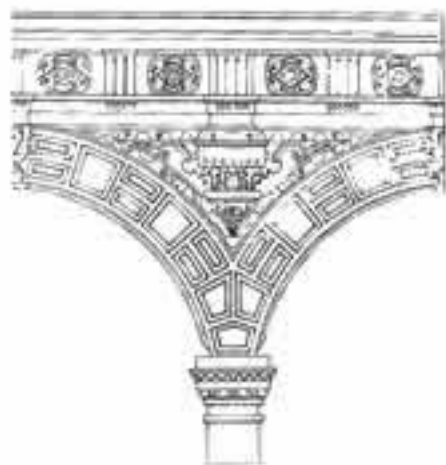
La primera, que han de ser y quedar según y como están los cuatro lienzos del claustro bajo, y con las mismas columnas y arcos, añadiendo sólo el que ha de ir mejorando todo el adorno y labor hasta lo último que es la cornisa, echándole todas las piedras, labores y primor que sea necesario para su mayor lucimiento y perpetuidad.

Iten, es condición que ha de dar acabada dicha obra dentro de diez meses que se cumplirán por el de febrero del año de mil setecientos y dos, los cuales dichos diez meses han de empezar a correr y contarse desde primero de mayo que viene de este presente año de la fecha.

Iten, es condición que si dichos cuatro lienzos acaba con toda perfección por el mes de noviembre que viene de este presente y dicho año, para dedicarse el día de la Concepción de Nuestra Señora, dará dicho síndico de albricias a dicho maestro doscientos pesos más de lo concertado, y que aquí se dirá, y de no acabarlo dentro de los diez meses a que son obligados, han de perder no sólo los doscientos pesos de albricias, sino también se les han de rebajar y quitar doscientos pesos de la cantidad en que están concertados, con advertencia que si Miguel de Ocaña, pedrero de los Remedios no entrega con puntualidad la piedra y por no haberla están parados algunos.

días sin trabajar, no siendo culpa suya sino de dicho pedrero, se le han de escalfar y rebajar los días que así fueren de los referidos diez meses de plazo, dándole los días que así fueren de más para cumplimiento de dichos diez meses.

Item, es condición que dicho síndico general o quien en dicho cargo le sucediere, le ha de dar por dicha obra cuatro mil y quinientos pesos de oro común, en la forma y a los plazos que dicho maestro los fuere pidiendo, dejando recibo de lo que así se le entregare y reservando de dicha cantidad los doscientos pesos que se le han de escalfar, no cumpliendo con dar acabada dicha obra en los diez meses del referido plazo.



Con las cuales dichas condiciones se obliga de hacer y labrar dichos cuatro lienzos para dicho claustro alto con las mismas columnas, arcos y piedra que tienen los bajos, mejorando el adorno y laborío hasta lo último que es la cornisa. Y para ver si así lo ha hecho ha de poder dicho síndico nombrar las personas inteligentes que le parecieren y por defecto de no estar de

dar y recibir o faltarle alguna circunstancia, requisito o labor, lo ha de volver a hacer a su costa y por su defecto o no entregarlo al plazo referido con toda perfección, el dicho Juan Antonio de la Cruz como tal su fiador y principal pagador, haciendo como hace causa y negocio ajeno suyo propio y sin que contra dicho principal, ni sus bienes, sea necesario hacer, ni se haga diligencia, ni excursión de fuero, ni de derecho, cuyo beneficio expresamente renuncia, hará y acabará dicha obra según y como dicho principal en esta escritura y sus condiciones se haya obligado, de más de pagar a la parte de dicho convento todas las costas, daños, intereses y menoscabos que por esta razón se le siguieren y recrecieren, diferido su monto y liquidación en el juramento simple de cobrador, sin otra prueba de que le relevan, y dicho síndico general otorga que, acepta esta escritura según y como en ella se contiene, y se obliga en nombre de dicho convento y como tal síndico de dar y pagar al dicho Antonio de Rojas o a quien su poder y causa hubiere, los dichos cuatro mil y quinientos pesos, en que así se ha concertado dicha obra, en la forma y a los tiempos y plazos que el operario los fuere pidiendo, además de los cuales acabándola para el mes de noviembre que viene de este presente año de la fecha, para dedicarse

dichos claustros el día de Nuestra Señora de la Concepción, dará de albricias doscientos pesos y no siendo así no queda obligado a dichas albricias, perdiéndolas dicho maestro, como también se le han de rebajar doscientos pesos del precio de dicha obra no dándola acabada en el plazo que lleva asignado de diez meses, según la condición de esta escritura arriba contenida:

y asimismo dará dicho síndico a dicho maestro todos los materiales necesarios para dicha obra, entregándole a dicho maestro el precio en que la han concertado, según va expresado, en reales en esta ciudad, bien y llanamente, sin pleito alguno y con las costas y salarios de su cobranza, a cuyo cumplimiento dicho síndico en nombre de dicho convento se obliga, y dicho principal y fiador lo hacen con sus personas y bienes habidos y por haber, dan poder a los jueces, justicias y prelados que de sus causas, conforme a derecho deban conocer, en especial a las de esta dicha Ciudad, Corte y Real Audiencia de ella, a cuyo fuero y jurisdicción se someten, renuncian el suyo propio, domicilio y vecindad, y la ley sit convenerit de jurisdicione, con las demás de su favor y general del derecho, para que a ello les apremien como por sentencia pasada en cosa juzgada y otorgan obligación de obra, en toda forma y con los requisitos y circunstancias para su validación convenientes, y lo firmaron, siendo



testigos Juan López de Bocanegra, escribano real, Juan Díaz de Rivera y Nicolás Gutiérrez, presentes. Lucas de Careaga, Antonio de Rojas, Maestro Juan Antonio de la Cruz. Ante mi Diego Díaz de Rivera, escribano real y público."

La obra se concluyó con toda perfección, antes del plazo asignado y cumpliendo con las condiciones estipuladas en la escritura, por lo que al margen se anotó:

"En la Ciudad de México, a nueve días del mes de diciembre de mil setecientos y un años, ante mi el escribano y testigos, el capitán don Lucas de Careaga, síndico general de la provincia del Santo Evangelio de esta Nueva España, otorga que por lo que le toca da por cancelada esta escritura, por haber cumplido con lo contenido en ella el maestro Antonio de Rojas, y lo firmó, siendo testigos Nicolás Gutiérrez y Juan Díaz de Rivera, presentes. Lucas de Careaga. Ante mi Diego Díaz de Rivera, escribano real y público."

La "renovación" del claustro del convento de San Francisco que registró Antonio de Robles, queda así confirmada con el documento anterior. El cantero Antonio de Rojas, trabajó "en hacer, labrar y pulir los cuatro lienzos del claustro alto", lo cual sugiere que las columnas toscanas, ménsulas de las enjutas, arcos y cornisas de la planta baja del claustro daten de 1649, lo que explica su relativa sobriedad, que contrasta con la profusa decoración de algunos elementos barrocos que sobresalen de los paramentos y se despliegan con gran riqueza en la parte alta. Es posible, que el claustro del siglo XVII haya tenido en la planta alta únicamente ventanas y no corredores de arcos y columnas, que en la planta baja sí existían con arcos de medio punto

y columnas toscanas, discretamente moldurados con elementos manieristas y que, seguramente, le dieron una apariencia similar a la que tuvo el claustro, hoy destruido, de la Casa Profesa de México.¹⁷

Son pocas las noticias que tenemos acerca del autor de la transformación barroca del claustro, el maestro cantero Antonio de Rojas. Sabemos que era indígena, hijo de su fiador el arquitecto Juan Antonio de la Cruz, casado con María de la Rosa, con quien tuvo a Cayetana de Rojas, y que había fallecido antes de 1718.

Su padre, el maestro Juan Antonio de la Cruz, fue el autor de la barda atrial y cementerio de la nueva iglesia del convento de San Agustín de México, que contrató en 1708 y, posiblemente, había colaborado en la construcción de la capilla de la Tercera Orden del convento de San Francisco. Por su testamento, otorgado el 30 de enero de 1720, sabemos que era "indio natural y originario de la ciudad de Tezcoco, hijo legítimo de Sebastián de la Cruz y doña María de la Cruz. . . asimismo naturales y vecinos que fueron de dicha ciudad de Tezcoco", que había estado casado con Agustina de los Angeles, con quien tuvo por sus hijos a Manuel, quien falleció siendo pequeño, y a Antonio de Rojas, que entonces ya había muerto: que en segundas nupcias contrajo matrimonio con María García, viuda de Felipe de Figueroa.¹⁸ A la que hizo donación, el 8 de octubre de 1718, de una casa pequeña que había comprado a Miguel de Ubiedo, "baja y entresolada, de piedra, cal y canto. . . en la calle cerrada que llaman de San Juan de la Tecpan, que viene de los portales de Tejada. . . para que goce y perciba sus frutos todo el tiempo que viviere", pasando

después la casa a posesión del Tercer Orden de San Agustín, para que sus productos se gastasen en celebrar la fiesta de la Asunción, pues tenía en la capilla de dicho Tercer Orden un retablo con esa advocación, que había donado.¹⁹ Fue propietario de unas casas de adobe situadas detrás del colegio de San Juan de Letrán, en el barrio de Tepactitlán, cuyos productos deberían ser aplicados para la fiesta de la Asunción que celebraba: anualmente, ya que la pequeña casa la disfrutaría, mientras viviese, su mujer "por el amor y cariño que le tengo y a que la susodicha no quede totalmente desamparada". Nombró por sus albaceas al bachiller Antonio de Arteaga, presbítero, a José Navarro de Vargas, clérigo de menores órdenes, a Juan Fernando Rodríguez de Arellano, notario apostólico y receptor del Arzobispado, y al maestro flebotomiano Nicolás de Salinas. Heredó al segundo de sus albaceas el quinto de sus bienes, separando antes los gastos de su funeral. Finalmente, nombró como su heredera universal a su nieta, Cayetana de Rojas, a quien había dotado con mil pesos cuando casó con Felipe Alvarez, maestro arquitecto, en 1761, del Ayuntamiento de la ciudad y del convento de San Bernardo, así como veedor de su gremio.²⁰

Juan Antonio de la Cruz vivía todavía en 1721, cuando declaró como testigo en los autos celebrados contra el maestro mayor Pedro de Arrieta, por haber ocupado parte de la calle con los cimientos de la capilla del Tercer Orden de San Francisco, que estaba construyendo. Pero, en agosto de 1724 había fallecido y, según el testimonio de sus albaceas, fue sepultado, con el hábito de San Francisco, en la iglesia parroquial de la Santa Veracruz, de donde era feligrés.²¹

¹⁷ García Cubas, *Op. cit.* p. 164.

¹⁸ Arch. Gral. de Notarías, México, D.F. núm. 257 (Pedro Gil Guerrero): 1720: 32.

¹⁹ *Ibid.* 1717-1719: 127.

²⁰ González Franco, Glorinela; Reyes Cabañas, Ana Eugenia; Olivas Vargas, Angelina. Notas para una Guía de artistas y artesanos de la Nueva España I. *Boletín I Monumentos Históricos*. I.N.A.H. México, 1978. p. 72.

²¹ Arch. Gral. de la Nación, México, D.F. Ramo Bienes Nacionales: Leg. 259.